MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA
Unidad Operativa de Contratación
munialtovera@gmail.com

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Tel. y Fax: (071) 270 – 152 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay

Alto Vera, 12 de Diciembre de 2011.

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

SEÑORES:
ALTO VERA CONSTRUCCIONES
Teléf.
Presente:

Por medio de la presente cumplo en comunicarle que dentro del proceso licitatorio bajo la modalidad de Contratacion Directa **"CD 03/11 PARA LA AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DEL PALACETE MUNICIPAL"**, implementado por ésta Institución para la adquisición de la obra, se ha dictado la Resolución N°1.169/2011 de fecha 12/12/11, **POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALTO VERA CONSTRUCCIONES" PAC ID N° 211.161;** y que transcripta en su parte resolutiva dice: **ART. 1°) ADJUDICAR** a la empresa **ALTO VERA CONSTRUCCIONES**, con RUC N° 1424351-2, propiedad del Sr. Cesar Cabral, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 1.424.351, ubicado en Caronay centro de este distrito, por presentar la oferta más baja que cumple con todos los requisitos técnicos y documentales, por un monto de **Gs. 110.549.287 (CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE), IVA incluido**, para la **CD 03/11 PARA LA AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DEL PALACETE MUNICIPAL" -PAC ID N° 211.161.- ART. 2°) COMUNICAR** la adjudicación del llamado al Sr. Cesar Cabral, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 1.424.351, ubicado en Caronay centro de este distrito., para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.- **ART. 3°) REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.- **ART. 4°) PUBLICAR** y cumplido archivar en los registros de la Institución.-
Sin otro particular Atentamente.

Guido Avalos
U.O.C.

César Cabral Galeano

ALTO VERA CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA
Unidad Operativa de Contratación
munialtovera@gmail.com
PARAGUAY BICENTENARIO
Tel. y Fax: (071) 270 – 152 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay

Alto Vera, 12 de Diciembre de 2011.

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

SEÑORES:
CONSTRUCCIONES CABRAL
Teléf.
Presente:

Por medio de la presente cumplo en comunicarle que dentro del proceso licitatorio bajo la modalidad de Contratacion Directa **"CD 03/11 PARA LA AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DEL PALACETE MUNICIPAL"**, implementado por ésta Institución para la adquisición de la obra, se ha dictado la Resolución N°1.169/2011 de fecha 12/12/11, **POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALTO VERA CONSTRUCCIONES" PAC ID N° 211.161;** y que transcripta en su parte resolutiva dice: **ART. 1°) ADJUDICAR** a la empresa **ALTO VERA CONSTRUCCIONES**, con RUC N° 1424351-2, propiedad del Sr. Cesar Cabral, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 1.424.351, ubicado en Caronay centro de este distrito, por presentar la oferta más baja que cumple con todos los requisitos técnicos y documentales, por un monto de **Gs. 110.549.287 (CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE), IVA incluido**, para la **CD 03/11 PARA LA AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DEL PALACETE MUNICIPAL" -PAC ID N° 211.161.- ART. 2°) COMUNICAR** la adjudicación del llamado al Sr. Cesar Cabral, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 1.424.351, ubicado en Caronay centro de este distrito., para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.- **ART. 3°) REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.- **ART. 4°) PUBLICAR** y cumplido archivar en los registros de la Institución.-
Sin otro particular Atentamente.

Guido Avalos
U.O.C.

Obs: fue notificado al numero celular 0985730050

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA
Unidad Operativa de Contratación
munialtovera@gmail.com

PARAGUAY BICENTENARIO

Tel. y Fax: (071) 270 – 152 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay

Alto Vera, 12 de Diciembre de 2011.

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

SEÑORES:
SAN BLAS CONSTRUCCIONES
Teléf.
Presente:

Por medio de la presente cumplo en comunicarle que dentro del proceso licitatorio bajo la modalidad de Contratacion Directa **"CD 03/11 PARA LA AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DEL PALACETE MUNICIPAL"**, implementado por ésta Institución para la adquisición de la obra, se ha dictado la Resolución N°1.169/2011 de fecha 12/12/11, **POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALTO VERA CONSTRUCCIONES" PAC ID N° 211.161**; y que transcripta en su parte resolutiva dice: **ART. 1°) ADJUDICAR** a la empresa **ALTO VERA CONSTRUCCIONES**, con RUC N° 1424351-2, propiedad del Sr. Cesar Cabral, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 1.424.351, ubicado en Caronay centro de este distrito, por presentar la oferta más baja que cumple con todos los requisitos técnicos y documentales, por un monto de **Gs. 110.549.287 (CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE), IVA incluido**, para la **CD 03/11 PARA LA AMPLIACION Y CONSTRUCCIÓN DEL PALACETE MUNICIPAL" -PAC ID N° 211.161.- ART. 2°) COMUNICAR** la adjudicación del llamado al Sr. Cesar Cabral, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 1.424.351, ubicado en Caronay centro de este distrito., para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.- **ART. 3°) REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.- **ART. 4°) PUBLICAR** y cumplido archivar en los registros de la Institución.-
Sin otro particular Atentamente.

Guido Avalos
U.O.C.

Recibí 12-12-2011
08:55 hrs.

Ing. Cora Beatriz González
Administradora